

RESOLUCIÓN No. **2412**

“Por medio de la cual se ordena ampliar el plazo para la recepción de ofertas del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDA-SA-003 DE 2011

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 109 de 2009, y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad ejecutora que conforma el Presupuesto del Distrito Capital, tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto. /

Que, mediante Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente, delegó en el Director(a) de Gestión Corporativa, la ordenación del gasto. /

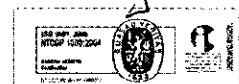
Que la Secretaría Distrital de Ambiente, requiere: “Prestar el servicio de alquiler de una (1) estación total topográfica, para realizar las actividades de levantamientos topográficos de los títulos mineros vigentes en el distrito capital, en desarrollo del proyecto 572” /

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente, publicó el aviso de convocatoria del proceso de Selección Abreviada por subasta Inversa No. SDA-SA - 003 de 2011, el 5 de abril de 2011. /

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación del Distrito Capital el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDA-SA-003 de 2011, durante los días comprendidos entre el 5 al 12 de abril de 2011. /

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2 y 45 del Decreto No. 2474 de 2008 y 9 del Decreto 2025 de 2009, la contratación a celebrarse, debe someterse al proceso de Selección Abreviada mediante el procedimiento de Subasta Inversa. /

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2620 del 31 de marzo de 2011, por valor total de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.946.670.00 M/Cte) el valor del contrato incluye IVA, y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo. /



RESOLUCIÓN No. 2412

"Por medio de la cual se ordena ampliar el plazo para la recepción de ofertas del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDA-SA-003 DE 2011

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa, se ordenó mediante Resolución No. 2309 de 13 de abril de 2011. Limitando la participación exclusivamente a Mipymes, cuyo domicilio principal se encuentre en el lugar de ejecución del presente proceso, según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009

Que, de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, el cierre del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SDA-SA-003 de 2011, se realizó el día 25 de abril de 2011 a las 3:30 pm, en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 – 38, piso 1.

Que, en el proceso de Selección Abreviada subasta inversa No. SDA-SA-003 de 2011, solo presento oferta la MIPYME, TOPOEQUIPOS S.A., según consta en acta de cierre y apertura de sobres.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 2 del artículo 3 del Decreto 3806 de 2009, "si al momento del cierre sólo se ha presentado una (1) oferta, la entidad ampliará el plazo para la recepción de ofertas por un término igual al inicialmente señalado en el pliego de condiciones, sin la limitación a la convocatoria, esto es, permitiendo la presentación de ofertas de quien quiera hacerlo. Durante este tiempo la oferta presentada por la Mipyme deberá permanecer cerrada, para ser evaluada con las demás que se presenten durante la ampliación del plazo".

Que en consecuencia, se debe ampliar el plazo de presentación de ofertas, sin la limitación exclusivamente a MIPYMES, de que trata la resolución No. 2309 del 13 de abril de 2011.

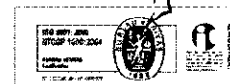
Que el cronograma restante del Proceso de Selección Abreviada subasta inversa No. SDA-SA-003 de 2011, será el siguiente:

Cierre de la selección	3 de mayo de 2011. Hora 10:30 am.
Apertura de las ofertas	3 de mayo de 2011. a partir de las 10:35 a.m.
Período de evaluación	Del 3 al 4 de mayo de 2011
Publicidad del informe de evaluación y plazo para presentar observaciones	5,6 y 9 de mayo de 2011
Audiencia de adjudicación de la selección	11 de mayo de 2011. Hora 10:00 a.m.
Plazo para la suscripción del contrato	Hasta el 18 de mayo de 2010

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Ampliar el plazo para la recepción de ofertas del Proceso de Selección Abreviada subasta inversa No. SDA-SA-003 de 2011, que tiene como objeto, "Prestar el servicio de alquiler de una (1) estación total topográfica, para realizar las actividades de levantamientos topográficos de los títulos mineros vigentes en el distrito capital, en desarrollo del proyecto 5723".



RESOLUCIÓN No. ~~14~~ 2 4 1 2

"Por medio de la cual se ordena ampliar el plazo para la recepción de ofertas del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDA-SA-003 DE 2011

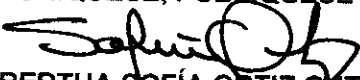
ARTICULO SEGUNDO. El presente acto administrativo se expide de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 3 del Decreto 3806 de 2009 y demás normas vigentes relacionadas con la materia.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar la presente resolución en el portal de contratación a la vista.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

26 ABR 2011

Proyectó: Juan de Dios Duarte Sánchez
Aprobó: Gladys Rodríguez Gaitán. Subdirectora Contractual